



DECRETO N° 0857

NEUQUÉN, 01 JUL 2009

VISTO:

El Registro N° 0369/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 036/09 efectuada por la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del Médico Veterinario **AGUNDEZ LUCIO EDGARDO**, D.N.I. N° 24.413.071, bajo modalidad C.U.I.T., para cumplir funciones en la Dirección de Zoonosis y Vectores, dependiente de esa Secretaría;

Que se agrega Currículum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 407/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor **AGUNDEZ LUCIO EDGARDO** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 290/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto con vigencia al día 01 de mayo de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009, con el señor **AGUNDEZ LUCIO EDGARDO, L.P. N° 44841**; percibiendo una suma mensual de \$ 1.800.-;

Que por Nota N° 134/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Servicios Urbanos

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y el señor **AGUNDEZ LUCIO EDGARDO, L.P. N° 44841 (Grupo 10), D.N.I. N° 24.413.071, C.U.I.T N° 20-24413071-3, Clase 1975**, con vigencia al día 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumple funciones profesionales como médico veterinario en la Dirección de Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe N° 290/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

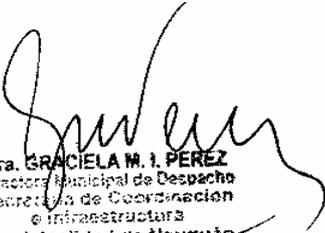
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
SDS.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1727</u>
Fecha: <u>17</u> / <u>07</u> / <u>09</u>